

## ACTA SESIÓN N° 98

En la ciudad de Santiago, a viernes 30 de octubre de 2009, siendo las 09:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 115, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, con la asistencia de los Consejeros señores Alejandro Ferreiro Yazigi, Roberto Guerrero Valenzuela y Raúl Urrutia Ávila. Su Presidente, Sr. Juan Pablo Olmedo Bustos, no asiste a la presente sesión por motivos de carácter personal. Actúa como secretario ad hoc, especialmente designado para estos efectos el Sr. Alfredo Steinmeyer Espinosa. Participa de la sesión el Sr. Eduardo González Yáñez, en su calidad de Director General Subrogante del Consejo.

### **1.- Resolución amparos al derecho de acceso a la información**

Hacen ingreso a la sala la Jefa de la Unidad de Regulación, Sra. Andrea Ruíz y el Jefe de la Unidad de Reclamos del Consejo para la Transparencia, Sr. Andrés Herrera.

a) Amparo A310-09 presentado por el Sr. Sergio Mege Maturana en contra del Servicio Agrícola y Ganadero.

La abogada de la Unidad de Reclamos, Srta. María Jaraquemada Hederra, presenta una minuta con los antecedentes del caso y hace una relación de los hechos. Recuerda que el reclamo fue presentado al Consejo con fecha 10 de septiembre de 2009, que fue declarado admisible de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley 20.285 y que se procedió a conferir traslado al servicio recurrido, el que presentó sus descargos y observaciones el día 22 de octubre de 2009.

Con los antecedentes a la vista, los Consejeros proceden a deliberar y a pronunciarse sobre el fondo del asunto.

**ACUERDO:** Considerando la necesidad de acreditar y esclarecer algunos de los hechos que configuran el presente amparo, así como para la adecuada y justa decisión de éste, el Consejo Directivo acuerda requerir lo siguiente al Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero: a) Copia íntegra de la o las actas relativas al concurso interno en que participó el reclamante, en la cual consten los fundamentos y resultados de la evaluación de cada candidato respecto de todos los factores que fueron utilizados y la información necesaria para que el participante del concurso pueda verificar el cumplimiento cabal de las bases y la pertinencia, en cuanto a su relación con los requerimientos del cargo, de los antecedentes tomados en consideración, así como las pruebas aplicadas y sus pautas de

respuesta; b) La fecha del Informe de Gestión Concurso Promoción SAG, de la Consultora CDa Consulting Group, entregado a don Sergio Mege Maturana y sobre la existencia de otros informes realizados por dicha consultora, a propósito de dicho concurso interno y sus fechas y c) Los informes remitidos a Contraloría General de la República, tanto a la Regional de Tarapacá como a nivel central, con ocasión de la reclamación interpuesta por el reclamante con motivo del concurso interno en el cual participó don Sergio Mege Maturana y sus respectivas fechas.

b) Amparo A319-09 presentado por el Sr. Armando Flores García en contra del Ministerio de Educación.

La abogada de la Unidad de Reclamos, Srta. María Jaraquemada Hederra, presenta una minuta con los antecedentes del caso y hace una relación de los hechos. Recuerda que el reclamo fue presentado al Consejo con fecha 14 de septiembre de 2009, que fue declarado admisible de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley 20.285 y que se procedió a conferir traslado al servicio recurrido, el que presentó sus descargos y observaciones el día 21 de octubre de 2009.

Con los antecedentes a la vista, los Consejeros proceden a deliberar y a pronunciarse sobre el fondo del asunto.

**ACUERDO:** Luego de un análisis y discusión del caso, Consejo Directivo resuelve por unanimidad de sus miembros presentes, lo siguiente:

1) Rechazar el reclamo de Gonzalo Mercadal y Compañía Ltda. en contra del Serviu de la Región de Valparaíso y 2) Encomendar al Director General de este Consejo notificar la presente acuerdo a la Sociedad Gonzalo Mercadal y Compañía Ltda. y al Director del Serviu, Región de Valparaíso.

c) Amparo A282-09 presentado por el Sr. José Ortiz Arcos en contra de la Dirección Regional del Trabajo de Los Ríos.

La abogada de la Unidad de Reclamos, Srta. Luisa Barraza, presenta una minuta con los antecedentes del caso y hace una relación de los hechos. Recuerda que el reclamo fue presentado al Consejo con fecha 3 de septiembre de 2009, que fue declarado admisible de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley 20.285 y que se procedió a conferir traslado al servicio recurrido, el que presentó sus descargos y observaciones el día 13 de octubre de 2009.

Con los antecedentes a la vista, los Consejeros proceden a deliberar y a pronunciarse sobre el fondo del asunto.

**ACUERDO:** Luego de un análisis y discusión del caso, Consejo Directivo resuelve por unanimidad de sus miembros presentes, lo siguiente:

1) Rechazar el amparo interpuesto por don José Ortiz Arcos en contra de la Dirección Regional del Trabajo de Los Ríos, por no considerarse públicas las actas de escrutinio o votaciones y las de instalación de las mesas electorales solicitadas, ya que no se encuentran en poder de la reclamada ni caben dentro de ninguna otra hipótesis de los art. 5° y 10 de la Ley de Transparencia, no teniendo, además, la obligación legal de que la información requerida se encuentre en su poder y 2) Encomendar al Director General de este Consejo notificar el presente acuerdo a don José Ortiz Arcos y al Director Regional del Trabajo de Los Ríos.

## **2.- Presenta informe sobre reclamo de ilegalidad amparo A50-09.**

En cumplimiento al acuerdo adoptado en la sesión N° 96 de fecha 23 de octubre, el Jefe de la Unidad de Reclamos, Sr. Andrés Herrera, somete a aprobación del Consejo Directivo el informe que será presentado en respuesta al reclamo de ilegalidad interpuesto en contra de la decisión recaída en el amparo A50-09. Al respecto, da a conocer el contenido del informe y expone su línea argumental.

A continuación, los Consejeros analizan el informe y proceden a realizar observaciones al mismo.

**ACUERDO:** Los Consejeros aprueban el documento y acuerdan que se informe a la Corte cuando ésta así lo disponga.

## **3.- Varios.**

### **a) Inscripción dominio Portal Transparencia**

La Jefa de la Unidad de Regulación, Sra. Andrea Ruíz Rosas, informa que con motivo del conflicto por la inscripción del nombre de dominio portaldetransparencia.cl, se citó al Consejo para la Transparencia a una audiencia de mediación para el día 9 de diciembre de 2009 a las 16:00 en el Centro de Mediaciones NIC Chile.

**ACUERDO:** Los Consejeros acuerdan que no obstante el compromiso de la Comisión de Probidad y Transparencia de cambiar el nombre de su dominio, se asista a dicha audiencia.

**b) Presentación minuta presupuesto.**

El Director General (s), Sr. Eduardo González Yáñez, presenta a los Sres. Consejeros la minuta que será enviada a petición de los Sres. Parlamentarios de la Subcomisión de Presupuestos.

**ACUERDO:** Los Sres. Consejeros aprueban la minuta y acuerdan incluir en el documento el estado de tramitación del suplemento al presupuesto 2009.

**c) Informa despacho de decisiones sobre auditorías.**

La Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación, Srta. Andrea Ruíz Rosas, informa que el día 28 de octubre fueron despachadas las decisiones sobre auditorías internas para su respectiva notificación.

Asimismo, da a conocer una noticia que al respecto apareció en la editorial del Diario La Segunda.

**ACUERDO:** Los Consejeros toman nota de lo expuesto.

**d) Audiencias.**

Los Consejeros solicitan calendarizar las fechas en que se llevarán a cabo las audiencias pendientes. Asimismo, debaten acerca de los criterios que permitan fijarlas en adelante.

**ACUERDO:** Los Consejeros acuerdan que se trabaje en: a) Una propuesta de calendarización de audiencias y b) Una minuta con los criterios que permitan decretarlas.

**e) Estado de avance trabajos dependencias del Consejo.**

El Director General (s) informa respecto al estado de avance de las obras de instalación. Señala que éstas se encuentran prácticamente terminadas. Asimismo, informa sobre el estado en que se encuentra el arriendo de la oficina de Agustinas.

**ACUERDO:** Se toma nota de lo expuesto

Siendo las 11:00 horas se pone fin a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI

ROBERTO GUERRERO VALENZUELA

RAÚL URRUTIA ÁVILA